

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

RESERVOIR CHARACTERIZATION DE MEXICO, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 10 DE JUNIO DE 2002

Con base a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el balance final de liquidación de la sociedad Reservoir Characterization de México, S.A. de C.V., al 10 de junio de 2002:

(cifras en pesos)

Activo

Efectivo	\$4,649.00
Cuentas por cobrar	
Activo total	<u>\$4,649.00</u>

Pasivo

Pasivo total	<u>\$ 0.00</u>
Capital contable	
Capital social	\$50,000.00
Resultado de ejercicios anteriores	(45,236.00)
Resultado del ejercicio de liquidación	<u>(115.00)</u>
Total capital contable	<u>\$4,649.00</u>
Total pasivo y capital	\$4,649.00

La parte que cada accionista corresponda en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 10 de junio de 2002.

Liquidador

C.P. Benito Adolfo Tagle Jiménez

Rúbrica

(R.- 163172)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

EDICTO

Norma Catalina de la Caridad Soureau y Morlans.

Por auto de seis de noviembre de dos mil uno, dictado en el juicio de amparo 263/2001, promovido por Francisco Rubí Morales y otro, contra el Director General Jurídico y de Estudios Legislativos del Distrito Federal y otras, en el que le resulta el carácter de tercera perjudicada, se le mandó emplazar por medio de edictos, para que si a sus intereses conviene se apersona al mismo, en el entendido que deberá presentarse en el local de este Juzgado, sito en avenida Periférico Sur 2321, colonia Tlacopac, código postal 01760, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República. México, Distrito Federal, doce de junio de dos mil dos.

Doy fe.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Fernando Manuel Carvajal Hernández

Rúbrica.

(R.- 163869)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Quinta Sala Civil

EDICTO

En el cuaderno de amparo relativo al toca número 471/02/1 el juicio ordinario civil, promovido por Unión de Vecinos de Santa María Nonoalco, A.C. en contra de Carlos Uriel Márquez Ambrosi y otro, se dictó un acuerdo de fecha veinticinco de junio de dos mil dos, que en síntesis ordena: "Emplácese a los terceros perjudicados Carlos Uriel Márquez Ambrosi y Miguel Alejandro Márquez Ambrosi, en términos de ley,

en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de México; para que comparezcan ante la autoridad federal a deducir sus derechos.”

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de junio de 2002.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala

Lic. Ma. Carmen Sanvicente Ramírez

Rúbrica.

(R.- 163874)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl

EDICTO

Tercero perjudicado María de los Angeles Castro Pérez.

En los autos del juicio de amparo número 228/2002, promovido por Eduardo Martínez Moral, en su carácter de apoderado de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sucursal Nacional de Crédito, Fiduciario del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, contra actos del Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México y otras autoridades, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia, según su artículo 2o. quedando a su disposición en la actuario de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, México, copia simple de la demanda de garantías, y se le hace saber además, que se han señalado las diez horas con cinco minutos del día doce de julio de dos mil dos, para la celebración de la audiencia constitucional en este asunto, así como que deberá presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Ciudad Nezahualcóyotl. Edo. de Méx., a 7 de junio de 2002.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México

Lic. Javier Loyola Zosa

Rúbrica.

(R.- 163882)

MANDEVILLE PROFESIONALES, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2002

Total activo	<u>50,000.00</u>
Suma total de activo	<u>50,000.00</u>
Total pasivo	<u>0.00</u>
Total capital	<u>50,000.00</u>
Suma total de pasivo y capital	<u>50,000.00</u>

En términos del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, este balance se publica tres veces, de diez en diez días, y quedará en disposición de los señores accionistas, por un plazo de 15 días, a partir de la última publicación.

México, D.F., a 30 de junio de 2002.

Liquidador de la Sociedad

Jean Michel Enríquez Dahlhaus

Rúbrica.

(R.- 163922)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de Distrito en Colima, Colima

EDICTO

Tercero perjudicado: Ramón Ench.

Mediante escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Juzgado Primero de Distrito en esta ciudad, el diecisiete de agosto de dos mil uno, Felipe de Jesús Vega Puente, compareció a solicitar el amparo y la protección de la Justicia Federal, contra actos del pleno de la Primera Sala Penal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Colima, consistente en: “El fallo pronunciado por la Primera Sala Penal, el día 29 de junio de 2001, en el toca número 1078/2000, interpuesto en contra de la resolución de fecha 11 once de agosto de 2000 dictada por el Juez Primero de lo Penal de esta ciudad, mediante la cual calificó como válida y apegada a derecho la determinación emitida por el agente del Ministerio Público titular de

la mesa 2 del fuero común, el día 15 de mayo del mismo año, en el expediente número 03/2000 formado con motivo de la inconformidad a la ratificación del ciudadano Procurador de Justicia en el Estado de dicha determinación de inexistencia del delito y archivo de la denuncia que interpuse por el delito de robo y los que resulten, en contra de Ramón Ench y/o Miguel Angel Ench, Julio César y Guillermo de apellidos Lara Gudiño, y quien más resulte responsable y la negativa a entregarme la camioneta de mi propiedad cuyos datos se mencionan en este mismo escrito”.

Señalándose como tercero perjudicado a Ramón Ench, a quien se le emplaza por medio del presente edicto y se le hace saber que debe presentarse ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Colima, capital del mismo nombre, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto y señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le hará por medio de lista que se fijará en los estrados de este Tribunal Federal.

Todo lo anterior, se dicta dentro del juicio de amparo indirecto número 527/2001-I, del índice de este propio órgano jurisdiccional.

La audiencia constitucional tendrá su verificativo a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del quince de julio de dos mil dos, día y hora disponibles en la agenda de audiencias que se lleva en el Juzgado.

Para que se publique tres veces de siete en siete días.

Colima, Col., a 15 de mayo de 2002.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Colima

Lic. Nancy Adriana Salazar López

Rúbrica.

(R.- 163945)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

EDICTO

Carlos Ramírez Tapia

En cumplimiento al auto de dos de abril de dos mil dos, dictado por el Juez Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el Juicio de Amparo número 1117/2001, promovido por Francisco Javier Tapia Peña, contra actos del Juez Tercero de lo Civil de esta ciudad y otras autoridades, se le tuvo como tercero perjudicado y en términos del artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordenó emplazar por medio de los presentes edictos, a este juicio, para que si a sus intereses conviniere se apersona al mismo, entendiéndose que debe presentarse en el local de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, sito en el número mil doscientos noventa y ocho de la calle Filadelfia, torre Country Américas, colonia Circunvalación Américas, en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto. Previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad, dentro de los tres días siguientes a que surta efectos del emplazamiento, apercibido que de no hacerlo, se le harán por lista los subsecuentes, aún los de carácter personal. Quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado copia simple de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide el presente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil dos.- Doy fe.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Sergio Alberto Cordova Figueroa.

Rúbrica.

(R.- 163947)

MEXSUR, S.A. DE C.V,

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 2002

cifras en pesos

Concepto

importe

Activo

Activo circulante

Bancos

\$ 106,754.26

Cuentas por cobrar

\$ 1,457,044.74

Total activo circulante

\$ 1,563,799.00

Suma del activo

\$ 1,563,799.00

Capital

Capital social histórico	\$ 12,128,232.00
Otras cuentas de capital	\$ (10,564,433.00)
Total capital contable	\$ 1,563,799.00
Total pasivo más capital	\$ 1,563,799.00

	Porcentaje de participación	Participación en el haber social
Accionista		
Edifplan, S.A. de C.V.	92.210%	1,441,979.06
Inmobiliaria Bardito, S.A. de C.V.	7.760%	121,350.80
Luis Barroso Díaz Torre	0.005%	78.19
Francisco Javier Barroso Díaz Torre	0.005%	78.19
Pablo Barroso Díaz Torre	0.005%	78.19
Juan Pedro Barroso Díaz Torre	0.005%	78.19
Miguel Ángel Barroso Díaz Torre	0.005%	78.19
María Barroso Díaz Torre	0.005%	78.19
Totales	100.000%	1,563,799.00

2 de julio de 2002

Liquidadores

C.P.C. José Alberto Noriega Rodríguez Lic. Fernando De la Peza Berríos
Rúbrica. Rúbrica.

(R.- 164161)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Delegación Estatal en Tabasco

Acuerdo de Notificación por Edicto de Comunicado de Valúo de Bienes Embargados

No. 28 01 26 9200 377/ 20062002

Deudor: Corporación Zagui, S.A. de C.V., domicilio: Hipólito Lara número 137-3, Villa Parrilla, Centro Tabasco, registro patronal: E75 35982 10, credits: 971012558, 971012559, 971004843, 971004844, 971073070, 981004549, 981013074, 981021887, 981066317. Periodos: 08, 08, 11, 11, 12/1997 ; 01, 02, 03, 08/1998 importe de C.O.P.: \$11,405.80

En la ciudad de Villahermosa Tabasco a los veinte días del mes de junio de dos mil dos, visto el expediente patronal en que se actúa y encontrando que la Oficina para Cobros TAB 2801, dependiente de la Subdelegación Villahermosa, practico a través del C. Ejecutor Comisionado, embargo de fecha 9 de enero de 2002, sobre un Inmueble de su propiedad, por el importe del adeudo al rubro citado y ante la omisión de acudir a esta oficina exactora para fijar la base para la enajenación de los mismos, se procedió con fundamento en el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, artículo 4 del Reglamento del Código Fiscal antes descrito, a solicitar avalúo del inmueble consistente en el predio urbano con construcción ubicado en la calle cerrada del Durazno 2, lote 5, manzana 12 del fraccionamiento los Almendros de la Ranchería La Lima del Municipio del Centro de esta Ciudad, con una superficie de 105.00 mts2, inscrito el 20 de enero de 1998, bajo el número 751 del Libro General de Entradas a folios 2662 al 2683 del libro de duplicados numero 122, quedando afectado el predio 124,488 folio 38, del libro mayor volumen 490; con un valor del avalúo de \$101,000.00 (ciento un mil pesos con 00/100 M.N.), practicado por perito valuador designado por esta Oficina para Cobros TAB 2801, el día 7 de junio de 2002; ingeniero Oscar Castellanos Rodríguez, avalúo que no pudo ser notificado en virtud de que Corporación Zagui S.A. de C.V., es patrón no localizado en el domicilio fiscal, según informe de fecha 19 de junio de 2002, por el ejecutor asignado a la practica de la diligencia de notificación del avalúo. Por lo antes expuesto y toda vez que esta autoridad ignora el domicilio del patrón Corporación Zagui S.A. de C.V., Acuerda: **Unico.-** Con fundamento en el artículo 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, artículos 277 y 291 de la Ley del Seguro Social, artículo 158 y 159 del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de noviembre de 1998. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos transitorios primero, segundo y octavo del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre de 2001, procede a notificar por edictos el presente acuerdo 2801 26 9200 377/20062002 de comunicado de avalúo de bienes embargados de fecha 20 de junio de 2002, ordenando sea publicado durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en la Republica el presente acuerdo, tomándose como fecha de notificación la de la ultima publicación. Se hace del conocimiento de Corporación Zagui S.A. de C.V., que una vez transcurrido el plazo de 10 días que establece el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, siguientes a aquel en que surta efectos la

notificación de este acuerdo, esta Oficina Ejecutora procederá a celebrar el remate de los bienes embargados de conformidad al contenido de los artículos 173 y 176 del Código antes mencionado. Así lo acordó y firma.

Villahermosa, Tab., a 20 de junio de 2002.
Jefe de la Oficina para Cobros 2801
L.C.P. Norma Rosa Landero Adriano

(R.- 164223)

INGENIERIA SIGMA, S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de no haberse reunido quórum en la fecha señalada en la convocatoria publicada el día 6 del mes de junio de 2002, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la celebración de una asamblea general ordinaria que tendrá verificativo el día 16 del mes de agosto del año en curso a las 16:00 horas, en el domicilio social ubicado en Bosque de Duraznos número 75-801, colonia Bosques de las Lomas, en la Delegación Miguel Hidalgo, México 11700, D.F., de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Designación o ratificación del presidente del consejo de administración.

II. Designación de apoderados.

III. Asuntos generales.

Los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, a más tardar la víspera del día señalado para la asamblea, los títulos o las constancias del depósito respectivas.

México, D.F., a 11 de julio de 2002.

Presidente del Consejo de Administración

Ing. Vicente Carreto de la Mora

Rúbrica.

(R.- 164257)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Novena Sala Civil
EDICTO

Emplazamiento a: Galko, S.A. de C.V.

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca 423/2002, derivado del juicio ordinario mercantil promovido por Policía Bancaria e Industrial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en contra de Galko, S.A. de C.V., la ciudadana magistrada de la Novena Sala Civil, licenciada María del Socorro Vega Zepeda, ordenó emplazar por edictos a la tercera perjudicada Galko, S.A. de C.V., haciéndosele de su conocimiento que existe un amparo promovido por el quejoso Policía Bancaria e Industrial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y que cuenta con un término de diez días, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la autoridad federal a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simple de traslado en la Secretaría de Acuerdos en la H. Novena Sala Civil, sito en el cuarto piso de la calle Río de la Plata número 48, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, en México, Distrito Federal.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 17 de junio de 2002.

El C. Secretario de Acuerdos de la Novena Sala

Lic. Alejandro Galindo Lara

Rúbrica.

(R.- 164268)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 3
Dirección General de Autorizaciones
Oficio DGA-997-13997
Expediente 712.2(U-474)/1

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

Unión de Crédito del Comercio e Industria y Servicios Turísticos de Occidente, S.A. de C.V.

Av. Vallarta 4095
45000 Zapopan, Jal.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o., fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma al artículo 7o. de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de febrero de 2001, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-II-558 de fecha 14 de febrero de 1990, para quedar como sigue:

“SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social autorizado es de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 4,000 acciones serie A y 186,000 acciones serie A-1 correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 10,000 acciones de la serie B, correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$50.000 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.-

Atentamente

México, D.F., a 3 de junio de 2002.

Vicepresidente de Normatividad

Lic. Héctor Tinoco Jaramillo

Rúbrica.

Vicepresidente de Supervisión de Instituciones Financieras 3

Lic. Pablo Escalante Tattersfield

Rúbrica.

(R.- 164318)

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

AVISO

A LOS TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES CON GARANTIA FIDUCIARIA Y SOLIDARIA DE
INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

(IASASA) 92

En relación a la emisión de las Obligaciones con Garantía Fiduciaria y Solidaria de Industria Automotriz, S.A. de C.V. (IASASA) 92, por medio de la presente hacemos de su conocimiento de la tasa de interés bruta y tasa de interés neta por el periodo 17 de julio al 16 de agosto del 2002, que es de 11.6411% y 9.2411% respectivamente, calculada en base a la tasa de interés interbancaria de equilibrio plazo de 28 días equivalente a 91 días (8.4010%) por 1.1 (uno punto uno) de sobretasa, aplicando el impuesto correspondiente.

Monterrey, N.L. a 11 de julio de 2002

Lic. Jesús Alberto Garza Villarreal

Banca Serfin, S.A.

Departamento Fiduciario

Representante Común de los Obligacionistas

Aut. C.N.V. 8573

Rúbrica.

(R.- 164364)

INSTITUTO MEXICANO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN, A. C.

AVISO

Se comunica a todos los interesados que a partir de la publicación de este aviso, se somete a encuesta pública por 60 días naturales (para recibir observaciones y comentarios), el siguiente proyecto de norma mexicana (PROY-NMX) en el campo voluntario, aprobado por el siguiente Comité:

**COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN NACIONAL DE SISTEMAS DE
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL (COTENNSAAM)**

DESIGNACIÓN

TÍTULO DE LA NORMA

PROY-NMX-SAA-14031-IMNC-2002

Gestión ambiental — Evaluación del desempeño ambiental — Directrices

OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este proyecto de norma mexicana proporciona lineamientos sobre el diseño y el uso de evaluaciones de desempeño ambiental dentro de una organización. Es aplicable a todas las organizaciones independientemente de su tipo, tamaño, ubicación y complejidad

NORMAS MEXICANAS QUE MODIFICA O CANCELA

Ninguna.

CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES

Este proyecto de norma mexicana es equivalente a la norma internacional ISO 14031:1999 Environmental management — Environmental performance evaluation — Guidelines.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 51-A fracción III, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y Artículo 46 de su Reglamento, vigentes; los **comentarios y observaciones** se recibirán en el siguiente correo electrónico: **normalizacion@imnc.org.mx** o al fax: 01(55) 5705-3686. Para mayor información comunicarse con Martha Laura HUERTA AGUILAR o con Pedro TRUJILLO FLORES, a los teléfonos 01(55) 5566-4750 y 5546-4546; los documentos se pueden obtener en: Manuel Ma. Contreras 133 sexto piso, Col. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500.

Atentamente,

México, D. F., 11 de julio de 2002

Coordinación de Normalización

Ing. Martha Laura Huerta Aguilar

Rúbrica.

(R.- 164369)

Estados Unidos Mexicanos

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Dirección Regional Noreste

CONVOCATORIA INEGI-EN-DNE-01-2002

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, por conducto de la Subdirección de Administración de la Dirección Regional Noreste, en cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, convoca a todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la enajenación de 12 (doce) lotes repartidos en "3" (tres) ubicaciones, correspondientes a vehículos terrestres, conforme a la siguiente descripción y requisitos de la siguiente:

Licitación Pública

No. de lote	Ubicación	Marca	Tipo	Modelo	Total de bienes por lote	Precio mínimo por lote	No. de lote	Ubicación	Marca	Tipo
01	entre Santiago	Dodge 150	Pick up	1993	4	\$83,227	08		VW	Sedán
		Dodge 4X4	Pick up	1993	(cuatro)				Dodge 150	Pick up
		Dodge 4X4	Pick up	1993					Dodge 4X4	Pick up
		Ford 250	Pick up	1993					VW	Sedán
02	Santiago, Saltillo, Coah.	Ford 150	Pick up	1993	4	\$81,155	09		Dodge 4X4	Pick up
		Dodge 4X4	Pick up	1993	(cuatro)				Dodge 150	Pick up
		Dodge 4X4	Pick up	1993					VW	Sedán
03		VW	Sedán	1990	6 (seis)	\$82,762	10		VW	Sedán
		VW	Sedán	1994					Dodge 150	Pick up
		VW	Sedán	1994					Dodge 4X4	Pick up
		Dodge 150	Pick up	1989					Ford 150	Pick up
		Dodge 150	Pick up	1990					VW	Combi
04	6 y Olivia	VW	Sedán	1989	5 (cinco)	\$68,913		Av. Ruiz Cortinez,	VW	Sedán
		VW	Sedán	1994					Dodge 150	Pick up
		VW	Sedán	1994					Dodge 150	Pick up
									Dodge 4X4	Pick up

	Ramírez No. 1247,	Dodge 4X4 Dodge 150	Pick up Pick up	1990 1993				11	No. 1002 Pte., colonia	Dodge 4X4 VW	Pick Sedán
05	residencial Las Palmas, Ciudad Victoria, Tamps.	VW VW VW Dodge 150 Dodge 4X4	Sedán Sedán Sedán Pick up Pick up	1989 1994 1994 1993 1993	5 (cinco)	\$78,720			Bellavista, Monterrey, Nuevo León	Dodge 150 VW Dodge 4X4 Dodge 150 VW	Pick Sedán Pick Pick Panel
06		VW VW VW Dodge 150 Ford 150	Sedán Sedán Sedán Pick up Pick up	1989 1994 1994 1993 1993	5 (cinco)	\$88,453	12			Dodge 150 VW VW Dodge 4X4 Dodge 4X4 Dodge 150	Pick Sedán Sedán Pick Pick Pick
07		VW VW VW Dodge 150 Dodge 4X4	Sedán Sedán Sedán Pick up Pick up	1990 1994 1994 1989 1993	5 (cinco)	\$72,820					

Los interesados en obtener las bases deberán de acudir a las áreas administrativas regionales o estatales de la Dirección Regional Noreste, ubicadas en avenida Pino Suárez número 790 Sur, zona Centro, en la ciudad de Monterrey, N.L. y en la ciudad de Saltillo, Coah., en bulevar Venustiano Carranza número 2673, fraccionamiento Santiago, y en Ciudad Victoria, Tamps., en 22 y Alberto Carrera Torres número 601, colonia Asunción Gómez, de 9:00 a 15:00 horas, del 19 de julio al 2 de agosto de 2002 y el costo de las bases será de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) mediante cheque de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, cuyo pago se efectuará en cualquiera de los domicilios citados, expidiéndose el recibo correspondiente, el cual se deberá de entregar en original al momento de la inscripción. Con la adquisición de las bases, el interesado podrá participar por uno o más lotes.

Para participar en la presente licitación, los participantes deberán considerar los siguientes eventos para cada ubicación:

Ubicación	Fecha de la verificación física	Lugar de la verificación física de los bienes	Fecha y horario de inscripción	Lugar de la inscripción	Fecha y acto de ofertas
01	24, 25, 26, 29, 30 y 31 de julio de 2002 de 9:00 a 16:00 horas	Las Palmas s/n entre Santiago y Los Pilares, Fracc. Santiago, Saltillo, Coah.	5/08/2002 de 10:00 a 12:00 Hrs.	Blvd. Venustiano Carranza número 2673, Fracc. Santiago, Saltillo, Coah.	5/08/2002 a las 12:00
02	24, 25, 26, 29, 30 y 31 de julio de 2002 de 9:00 a 16:00 horas	6 y Olivia Ramírez número 1247, Resid. Las Palmas, Ciudad Victoria, Tamps.	5/08/2002 de 10:00 a 12:00 Hrs.	22 y Alberto Carrera Torres número 601, colonia Asunción Gómez, Ciudad Victoria, Tamaulipas	5/08/2002 a las 12:00
03	24, 25, 26, 29, 30 y 31 de julio de 2002 de 9:00 a 16:00 horas	Av. Ruiz Cortines número 1002 Pte., colonia Bellavista, Monterrey, N.L.	5/08/2002 de 10:00 a 12:00 Hrs.	Avenida Pino Suárez número 790 Sur, zona Centro, Monterrey, N.L.	5/08/2002 a las 12:00

- Cada interesado deberá presentar una garantía para la seriedad de su propuesta por el 10% del precio mínimo de avalúo de cada lote ofertado, en cheque certificado librado por los mismos, o de caja expedido por institución de banca y crédito a elección de los interesados, a favor de la Tesorería de la Federación.
- Los interesados al inscribirse deberán entregar en ese momento su cédula de ofertas y demás documentación solicitada en bases en sobre cerrado.
- El fallo de la presente licitación se podrá dar a conocer en el mismo acto de apertura de ofertas o en acto público posterior, el cual no excederá de cinco días hábiles posteriores.

- El retiro de los bienes se efectuará en los domicilios y ubicaciones señalados en la verificaci3n f3sica de los bienes, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

Monterrey, N.L., a 19 de julio de 2002.

Subdirector de Administraci3n

Lic. Gustavo Iracheta Cisneros

R3brica.

(R.- 164392)

OPERADORA DE ALIMENTOS ORPEBA, S.A. DE C.V.
AV PRESIDENTE MASARIK NUM. 61 LOCAL E, CHAPULTEPEC MORALES
MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
RFC OAO 990308 F40
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2002.

Activos

Circulante

Fijo

Equipo de restaurante 349,322.53

Dep'n acum. Eqpo. de rest. 67,783.96
281,538.57

Diferido

Gastos preoperativos 767,673.68

Amort'n gastos preoperativo 90,848.01
675,825.67

Total activo 957,364.24

Pasivos

Circulante

Acreedores diversos 3,283,156.34

Total pasivo 3,283,156.34

Capital contable

Capital social 51,000.00

Result. Ejerc. Ant. (2,376,792.10)

Resultado ejerc. 00.00

Total capital (2,325,792.00)

Total pasivo capital 957,364.24

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracci3n II del art3culo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con Motivo del Acuerdo Tomado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el d3a 28 de noviembre de 2000, en la que se acord3 la disoluci3n de operadora de alimentos Orpeba, S.A. de C.V.

Mexico, D.F. a 30 de abril de 2002.

Liquidador

Miguel Angel Leon Meneses

R3brica.

(R.- 164394)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA No. LP/STPS/01/02

En cumplimiento a los art3culos 134 de la Constituci3n Pol3tica de los Estados Unidos Mexicanos y 79 de la Ley General de Bienes Nacionales, as3 como a lo establecido en las Normas para la Administraci3n y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administraci3n P3blica Federal, se convoca a los interesados en participar en la enajenaci3n onerosa de bienes muebles, mediante licitaci3n p3blica, para la adjudicaci3n de un lote de veh3culos, de conformidad con lo siguiente:

No. de Enajenaci3n

Costo de las Bases

Entrega de Ofertas

Apertura de Ofertas y de Fallo

LP/STPS/01/02

\$ 1,800.00

29 de julio de 2002 10:00 a 14:00 hrs.
30 de julio de 2002 10:00 hrs.

Lote

Descripción

Unidad de Medida

Cantidad

Precio Mínimo de Venta

1

Autobus DINA, modelo 1988

Microbus DODGE, modelo 1991

Microbus DODGE, modelo 1992

Pieza

Pieza

Pieza

1

7

15

\$ 671,200.00

Por los 23 vehículos

? Las bases de la enajenación estarán disponibles para consulta y venta, del 22 al 24 de julio de 2002, de las 10:00 a las 14:00 horas en la Subdirección de Almacenes y Distribución, ubicada en kilómetro 2, de la carretera Picacho al Ajusco, esquina Chemax, colonia Torres de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14209, Ciudad de México.

? La verificación de los bienes se realizará del 22 al 24 de julio de 2002, de las 10:00 a las 13:00 horas, en Carretera Picacho al Ajusco No. 714, colonia Torres de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14209, Ciudad de México, previa autorización que otorgue la Subdirección de Almacenes y Distribución.

? La forma de pago es con cheque de caja o cheque certificado, a nombre de la Tesorería de la Federación.

? El importe de la garantía de sostenimiento de la oferta, debe ser del 10% del precio mínimo de venta.

? El acto de apertura de ofertas y de fallo se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas, en la Subdirección de Almacenes y Distribución, ubicada en kilómetro 2, de la carretera Picacho al Ajusco, esquina Chemax, colonia Torres de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14209, Ciudad de México.

? El pago del importe de la enajenación se efectuará a más tardar el día 2 de agosto de 2002, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de Banca o Crédito, a favor de la Tesorería de la Federación.

? El retiro de los bienes se efectuará dentro de los siete días posteriores al pago de los mismos, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en Carretera Picacho al Ajusco No. 714, colonia Torres de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14209, Ciudad de México.

México, D. F., a 18 de julio de 2002.

Lic. Alfredo Bernádez González

Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Rúbrica.

(R.- 164399)

Instituto de Investigaciones Eléctricas

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. IIE/ABM/001/2002

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; en la Ley General de Bienes Nacionales; en las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles del Instituto de Investigaciones Eléctricas, se convoca a las personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, a participar en la licitación pública nacional para la enajenación de vehículos terrestres de procedencia nacional que a continuación se describen.

No. de Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
IIE/001	Volkswagen tipo panel con paquete Van, modelo 1991, motor No. PA027822, No. Econ. 004R, serie No. 21M0004067, inventario No. 1009896.	1	Unidad

IIIE/002	Nissan Ichi Van, modelo 1990, motor No. M8U8G0576, No. Econ. 048R, serie No. OGC120-00846, inventario No. 1000125.	1	Unidad
IIIE/003	Volkswagen sedán estándar 2 puertas, modelo 1991, motor No. s/n, No. Econ. 50R, serie No. 11M0075585, inventario No. 1006085.	1	Unidad
IIIE/004	Volkswagen sedán estándar 2 puertas, modelo 1994, motor No. ACD078312, No. Econ. 051R, serie No. 11R0005413, inventario No. 1007411.	1	Unidad
IIIE/005	Volkswagen sedán estándar 2 puertas, modelo 1994, motor No. ACD076902, No. Econ. 059R, serie No. 11R0004003, inventario No. 1007900.	1	Unidad
IIIE/006	Volkswagen sedán estándar 2 puertas, modelo 1994, motor No. ACD078304, No. Econ. 065R, serie No. 11R0005405, inventario No. 1007902.	1	Unidad
IIIE/007	Volkswagen sedán estándar 2 puertas, modelo 1992, motor No. AF1238757, No. Econ. 069R, serie No. 11N0068134, inventario No. 1009933.	1	Unidad
IIIE/008	Volkswagen sedán estándar 2 puertas, modelo 1992, motor No. AF1238968, No. Econ. 076R, serie No. 11N0068345, inventario No. 1009886.	1	Unidad
IIIE/009	Volkswagen sedán estándar 2 puertas, modelo 1992, motor No. AF1216548, No. Econ. 082R, serie No. 11N0045925, inventario No. 1009885.	1	Unidad
IIIE/0010	Volkswagen sedán estándar 2 puertas, modelo 1992, motor No. AF1238728, No. Econ. 099R, serie No. 11N0068105, inventario No. 1007751.	1	Unidad
IIIE/0011	Volkswagen panel, modelo 1990, motor No. PA021414, No. Econ. 136, serie 21L0007949, inventario No. 100160.	1	Unidad
IIIE/0012	Volkswagen tipo panel con paquete Van, modelo 1990, motor No. PA020547, No. Econ. 146, serie No. 21L0007082, inventario No. 1009880.	1	Unidad
IIIE/0013	Volkswagen tipo panel con paquete Van, motor No. PA020560, modelo 1990, No. Econ. 149, serie 21L0007095, inventario No. 2000224.	1	Unidad
IIIE/0014	Volkswagen estándar 2 puertas, modelo 1990, motor No. AF1077637, No. Econ. 151, serie 11L0070567, inventario No. 1007342.	1	Unidad

Al precio mínimo de venta deberá agregarse el 15% correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

El acceso para la inspección de los vehículos se efectuará los días 19, 22, 23, 24, 25 y 26 de julio de 2002, dentro del horario de 10:00 a 13:00 horas, en el estacionamiento del edificio 29, Norte del Instituto de Investigaciones Eléctricas en calle Reforma número 113, colonia Palmira, Cuernavaca, Morelos, código postal 62490.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.iiie.org.mx>, o bien para consulta y venta en el Instituto de Investigaciones Eléctricas, área de almacén y bienes muebles, edificio 15, planta alta, ubicado en la calle Reforma número 113, colonia Palmira, Cuernavaca, Mor., código postal 62490, de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas, hasta el día 30 de julio, con un costo de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.). La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja exclusivamente, emitido por una institución de banca y crédito establecida en la República Mexicana a nombre del Instituto de Investigaciones Eléctricas por la cifra antes mencionada.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en el auditorio del edificio 12, planta baja, del Instituto de Investigaciones Eléctricas, ubicado en la calle Reforma número 113, colonia Palmira, Cuernavaca, Mor., código postal 62490.

El fallo se dará el día 31 de julio de 2002 a las 14:00 horas, en el auditorio del edificio 12, planta baja, del Instituto de Investigaciones Eléctricas, ubicado en la calle Reforma número 113, colonia Palmira, Cuernavaca, Mor., código postal 62490.

La garantía para el sostenimiento de las propuestas se deberá constituir por un 10% sobre el valor del precio mínimo de venta de la unidad que se pretenda adquirir, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto de Investigaciones Eléctricas.

El retiro de los bienes deberá realizarse por el (los) comprador(es) adjudicado(s), en el estado en que se encuentran, en un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que el adjudicatario realizó el pago de los bienes.

No podrán participar quienes desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público o bien las sociedades de las que dichas personas formen parte o se encuentren inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público. Cuernavaca, Mor., a 19 de julio de 2002.

Lic. Rubén Reyes Retana Valdés

Rúbrica.

**CORPORATIVO UNILEVER DE MEXICO, S.A. DE C.V.
 AVISO DE TRANSFORMACIÓN**

Se informa que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que celebraron los accionistas de Corporativo Unilever de México, S.A. de C.V. con fecha 31 de mayo de 2002, se acordó la transformación de dicha sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable. En virtud de lo anterior, y de conformidad con el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de las resoluciones adoptadas en dicha Asamblea: **SE RESUELVE**, aumentar el capital social en su parte variable por la suma de \$3.60 (Tres Pesos 60/100) moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.

1.- SE RESUELVE, aprobar la transformación de la Sociedad para que modifique su naturaleza o tipo legal de una “sociedad anónima de capital variable” a una “sociedad de responsabilidad limitada de capital variable”.

2.- SE RESUELVE, que la Sociedad y los socios se reconozcan su participación social en las mismas proporciones de valor de la participación accionaria anterior a la transformación de la Sociedad.

3.- SE RESUELVE, que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la transformación tendrá plenos efectos una vez que las resoluciones acordadas en la presente Asamblea se inscriban en el Registro Público de Comercio. Lo anterior, en virtud de que la sociedad ha obtenido el consentimiento previo y por escrito de la totalidad de sus acreedores para celebrar la presente transformación de conformidad con los artículos 224, 225 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

4.- SE RESUELVE, que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, un extracto de las resoluciones de la presente Asamblea, así como un resumen de su último balance general se publicarán en el periódico oficial de su domicilio o en el Diario Oficial de la Federación.

5.- SE RESUELVE, aprobar una modificación total a los estatutos sociales de la Sociedad.

México, D.F. a 15 de julio de 2002

Guillermo E. Del Toro

Delegado Especial

Rúbrica.

**CORPORATIVO UNILEVER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL**

cifras en miles de pesos

Mayo 2002

Activo

Efectivo e inversiones en valores	1	372
Cuentas por cobrar	2	49,407
Compañías tenedoras y afiliadas	3	1,635,015
Compañías subsidiarias		0
Inventarios		0
Pagos anticipados	4	287
Suma activo circulante		1,685,081
Inversiones permanentes en acciones en compañías subsidiarias	5	1,002,890
Intangibles	19	227,431
Propiedades, planta y equipo	6	689
Otros activos	7	0
Suma activo		2,916,091
Pasivo y capital contable		
Proveedores	8	-
Préstamos Documentados	9	-
Compañías tenedoras y afiliadas	10	-
Cuentas por pagar	18	22,223
Suma pasivo a corto plazo		22,223
Obligaciones laborales	11	-
Contingente		
Suma pasivo a largo plazo		-
Suma pasivo		22,223

Capital contable		
Aportación	12	1,409,083
Actualización	13	43,337
Capital social		1,452,420
Reserva legal	14	326
Insuficiencia en la actualización		
Del capital contable	15	3,237
Resultados de ejercicios		
Anteriores		16
	1,262,182	
Resultado del ejercicio	17	175,703
Suma capital contable		2,893,868
Suma pasivo y		2,916,091
Capital contable		
Delegado Especial		
Guillermo E. del Toro		
Rúbrica.		

(R.- 164456)